

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas y las categorías de partidas no asignables a éstos, que explicaron la mayor parte del crédito vigente y de los gastos devengados -corrientes y de capital- al 30 de junio de 2005 por la Administración Nacional y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado trimestralmente respecto de lo programado anualmente en estos sentidos, así como los desvíos respecto de su programación física y la comparación con lo ejecutado en el ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe [“Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional”](#).

Visión General

Al 30 de junio de 2005, el crédito para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional fue de \$ 77.757,1 millones, de los cuales el 69,4% lo representó el universo de 260 Programas (\$53.965,6 millones), el 27,2% las 16 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$21.154,5 millones) y el restante 3,4% las 51 Actividades Centrales y Comunes (\$2.637,1 millones).

En lo que respecta al crédito asignado a programas, 30 unidades de análisis⁽¹⁾ representaron el 88,6% y el remanente 11,4% se distribuyó entre los restantes programas. Por su parte, 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) reunieron el 84,5% de los créditos totales asignados a este conjunto.

En el *Cuadro 1* se expone la distribución de los créditos vigentes al 30 de junio de 2005, el porcentaje que cada programa (o unidad de análisis) y cada PANAP representó sobre el total de créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional y el porcentaje que cada uno de ellos representó sobre el correspondiente subtotal de créditos (subtotal Programas o subtotal PANAP). Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro puede verse el nivel de ejecución de los créditos de las respectivas categorías. En el *Cuadro 2* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado en el primer semestre del año.

Las 20 unidades de análisis más importantes en el universo de programas, desde el punto de vista de la relevancia financiera de sus créditos, concentraron al 30/06/2005 el 84,6% de los créditos asignados a este conjunto. Por su parte, las principales 5 categorías de partidas no programáticas, explicaron el 84,5% de los créditos reunidos por éstas. Cabe destacar, que las 25 categorías mencionadas (las 20 unidades de análisis correspondientes a programas y las 5 a PANAP, las cuales son consideradas particularmente en este informe) reunieron el 81,7% del crédito vigente de la Administración Nacional al 30 de junio de 2005.

⁽¹⁾ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en cuatro unidades de análisis: Jubilaciones y Pensiones (11 programas), Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas) y Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática. En lo que sigue, se hablará de *unidad de análisis* para hacer referencia indistintamente a estos agrupamientos o bien a los programas propiamente dichos que no fueron agrupados.

Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital-

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Vig. al 30/06/2005 (millones de \$)	% sobre Total del Créd. Vig.	% sobre subtotales (Programas - PANAP)	% de Ejecución (Dev./Créd. Vig.)
PROGRAMAS			53.965,6	69,4%	100,0%	48,1%
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	23.983,8	30,8%	44,4%	48,8%
2	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.637,9	4,7%	6,7%	48,3%
3	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	2.658,9	3,4%	4,9%	48,7%
4	Asignaciones Familiares	ANSeS	2.254,7	2,9%	4,2%	76,2%
5	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.941,3	2,5%	3,6%	50,4%
6	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.897,8	2,4%	3,5%	53,4%
7	Servicio de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	1.819,0	2,3%	3,4%	47,3%
8	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.730,2	2,2%	3,2%	40,3%
9	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	943,0	1,2%	1,7%	63,3%
10	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	746,2	1,0%	1,4%	48,8%
11	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	592,5	0,8%	1,1%	49,1%
12	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	567,6	0,7%	1,1%	46,1%
13	Atención de Grupos Vulnerables	Ministerio de Desarrollo Social	506,4	0,7%	0,9%	47,6%
14	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	431,5	0,6%	0,8%	37,3%
15	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	391,9	0,5%	0,7%	53,0%
16	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	344,1	0,4%	0,6%	45,5%
17	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	328,4	0,4%	0,6%	40,6%
18	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	312,6	0,4%	0,6%	55,5%
19	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud y Ambiente	287,3	0,4%	0,5%	43,5%
20	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	273,8	0,4%	0,5%	48,4%
21	Atención de la Madre y el Niño	Ministerio de Salud y Ambiente	255,5	0,3%	0,5%	32,5%
22	Complementos a las Prestaciones Previsionales	ANSeS	249,9	0,3%	0,5%	11,6%
23	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	241,9	0,3%	0,4%	49,6%
24	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	238,9	0,3%	0,4%	51,6%
25	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	236,4	0,3%	0,4%	48,8%
26	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	218,5	0,3%	0,4%	45,5%
27	Seguro de Desempleo	ANSeS	191,9	0,2%	0,4%	42,0%
28	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	191,9	0,2%	0,4%	45,9%
29	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación"	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	182,6	0,2%	0,3%	24,1%
30	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	170,0	0,2%	0,3%	47,0%
31	Otros		6.139,2	7,9%	11,4%	36,7%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			21.154,5	27,2%	100,0%	49,8%
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	9.918,4	12,8%	46,9%	54,1%
2	Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial	Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.103,2	4,0%	14,7%	64,5%
3	Transf.de impuestos a provincias, Transf. al INSSJP, a la AFIP, y a Cajas Provinciales Previsionales.	ANSeS	2.424,7	3,1%	11,5%	40,5%
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	1.306,0	1,7%	6,2%	48,9%
5	Convenios con Provincias, Acuerdo Nación-Provincias, Desarrollo Vial y Artículo 59 de la Ley 25.565	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.133,7	1,5%	5,4%	51,1%
6	Otras		3.268,5	4,2%	15,5%	29,7%
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			2.637,1	3,4%	100,0%	43,3%
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			77.757,1	100,0%		

Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional al 2º trim. 2005					
-gastos corrientes y de capital-					
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Devengado al 30/06/2005 (millones de \$)	% sobre Total Devengado	% sobre subtotales (Programas - PANAP)
PROGRAMAS			25.974,5	69,0%	100,0%
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	11.693,3	31,1%	45,0%
2	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.757,1	4,7%	6,8%
3	Asignaciones Familiares	ANSeS	1.718,6	4,6%	6,6%
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	1.295,5	3,4%	5,0%
5	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.012,9	2,7%	3,9%
6	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	979,1	2,6%	3,8%
7	Servicio de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	860,4	2,3%	3,3%
8	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	697,9	1,9%	2,7%
9	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	596,7	1,6%	2,3%
10	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	364,0	1,0%	1,4%
11	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	290,7	0,8%	1,1%
12	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	261,5	0,7%	1,0%
13	Atención de Grupos Vulnerables	Ministerio de Desarrollo Social	240,8	0,6%	0,9%
14	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	207,7	0,6%	0,8%
15	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	173,5	0,5%	0,7%
16	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	160,7	0,4%	0,6%
17	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	156,7	0,4%	0,6%
18	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	133,4	0,4%	0,5%
19	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	132,6	0,4%	0,5%
20	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud y Ambiente	124,8	0,3%	0,5%
21	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	123,2	0,3%	0,5%
22	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	120,0	0,3%	0,5%
23	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	115,5	0,3%	0,4%
24	Seguro de Desempleo	ANSeS	99,4	0,3%	0,4%
25	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	88,1	0,2%	0,3%
26	Atención de la Madre y el Niño	Ministerio de Salud y Ambiente	83,1	0,2%	0,3%
27	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	80,6	0,2%	0,3%
28	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	79,9	0,2%	0,3%
29	Mantenimiento Vial	Dirección Nacional de Vialidad	75,2	0,2%	0,3%
30	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Senado de la Nación	69,7	0,2%	0,3%
31	Otros		2.181,5	5,8%	8,4%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			10.536,9	28,0%	100,0%
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	5.368,3	14,3%	50,9%
2	Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial	Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.000,6	5,3%	19,0%
3	Transf. de impuestos a provincias, Transf. al INSSJP, a la AFIP, y a Cajas Provinciales Previsionales.	ANSeS	981,1	2,6%	9,3%
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	638,1	1,7%	6,1%
5	Convenios con Provincias, Acuerdo Nación- Provincias, Desarrollo Vial y Artículo 59 de la Ley 25.565	Obligaciones a Cargo del Tesoro	579,5	1,5%	5,5%
6	Otras		969,3	2,6%	9,2%
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			1.142,8	3,0%	100,0%
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			37.654,2	100,0%	

Al 30 de junio de 2005 y según su crédito, sobresalen considerablemente las Jubilaciones y Pensiones, concentrando el 44,4% del crédito total asignado a programas. Le siguieron en importancia: "Acciones de Empleo" (6,7%), "Desarrollo de la Educación Superior" (4,9%), "Asignaciones Familiares" (4,2%), "Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa" (3,6%), "Desarrollo Urbano y Vivienda" (3,5%), "Servicio de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (3,4%) y "Formulación y Ejecución de la Política Energética" (3,2%).

De la misma forma, en las categorías de Partidas no Asignables a Programas los "Intereses y Comisiones de la Deuda Pública" abarcaron el 46,9% de los créditos de este subtotal. Le siguieron, por la relevancia de sus créditos: la "Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial" (14,7%), las "Transferencias de impuestos a provincias, al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Provinciales Previsionales" realizadas por ANSeS (11,5%), el "Fondo Nacional de

Incentivo Docente” (FONID- 6,2%) y las transferencias por “Convenios con Provincias, Acuerdo Nación-Provincias, Desarrollo Vial y Artículo 59 de la Ley 25.565” (5,4%)

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física de las 20 unidades de análisis de mayor relevancia financiera según su crédito vigente en el conjunto de programas y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas mencionadas.

Programas (por orden de relevancia financiera según crédito vigente)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones (y/o retiros) y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 30/06/2005 un crédito por \$23.938,8 millones, 83,2% de los asignados a la función Seguridad Social (\$28.769,5 millones). En el primer semestre de 2005, el nivel de ejecución financiera alcanzado por estos programas fue un 13% superior al de igual período de 2004, debido a los incrementos decretados en los montos de los haberes mínimos a partir de junio y septiembre de 2004 (Decreto N° 683/2004) y al incremento del 10% en los haberes inferiores a \$1.000 (“suplemento por movilidad” creado por Decreto N° 1.199/2004). De esta forma, el haber mínimo se ubicó en \$308.

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig.	Ejec. Financ.	% Ejec. / Vig.	Nro. de beneficiarios atendidos		
		mill. de \$	mill. de \$		Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	17.677,8	8.594,9	48,6%	1.734.683	1.322.967	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	2.007,6	1.019,7	50,8%	145.898	40.189	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	1.454,8	725,6	49,9%		36.332	51.027
Ministerio de Desarrollo Social / ANSeS	Pensiones no Contributivas + Atención de Pensiones a Ex-combatientes (**)	1.534,2	718,6	46,8%		415.339	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	781,6	376,1	48,1%	9.344	16.282	24.078
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	224,6	105,3	46,9%		6.961	8.741
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	137,8	70,5	51,1%	65	4.671	6.426
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	137,2	68,9	50,2%		2.641	6.794
Otras (***)		28,1	13,8	49,0%		985	300
	TOTAL	23.983,8	11.693,3	48,8%	1.889.989	1.846.365	97.365

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.649.439 jubilados y 1.267.751 pensionados) y de la Componente Pública del Régimen de Capitalización (85.244 jubilados y 55.216 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden: a madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez y Decreto 775/82. Las pensiones a ex-combatientes TOM-TOAS están a cargo de la ANSeS a partir del último trimestre de 2004.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Territorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA) y las del Consejo de la Magistratura. El dato sobre ejecución física corresponde sólo al primero de estos organismos.

En las Prestaciones Previsionales de la ANSeS, la comparación interanual 2004-2005 mostró en el primer semestre un aumento del número de jubilados y de pensionados de la Componente Pública del Régimen de Capitalización (+31,5% y +32,5% respectivamente) y una disminución en el Régimen de Reparto (-1,9% y -1,0% respectivamente). En dicho período, en el Régimen de Reparto el haber medio de las jubilaciones se ubicó en los \$479,9 y el de las pensiones en \$372,4; es decir, en montos 14,8% y 16,7% mayores a los registrados en igual semestre de 2004, respectivamente. Por su parte, en la Componente Pública del Régimen de Capitalización, los haberes medios fueron de \$678,8 para las jubilaciones y de \$162,7 para las pensiones, cifras 24,8% y 14,8% menores a las observadas en igual período del año anterior, respectivamente.

Las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las Ex-Cajas Provinciales se redujeron un 2,7% y 3,5% respectivamente, y los haberes medios se

incrementaron un 11,7% en el caso de las jubilaciones y un 10,1% para las pensiones, en comparación con igual semestre de 2004, ubicándose en \$907,9 y \$607,7 respectivamente.

En cuanto a las Pensiones no Contributivas, se observan variaciones interanuales significativas en las pensiones por invalidez (+36.185), a madres de 7 y más hijos (+22.604) y en las otorgadas por vejez (+22.823), en este último caso debido a la eliminación de las restricciones que exigían el otorgamiento de un alta por cada baja producida (Decreto 583/2003). Por otra parte, se destaca que por Decreto N° 1.357/2004 (octubre) el beneficio mensual para ex combatientes pasó a ser atendido por la ANSeS y se estableció en la suma equivalente a tres veces el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), representando un aumento en el gasto respecto del primer semestre de 2004.

ACCIONES DE EMPLEO

Al 30/06/2005 este programa presentó créditos por \$3.637,9 millones, representando así el 96,4% de los créditos propios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$3.775,0 millones) y el 96,0% de los asignados a la función Trabajo (\$3.788,2 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.	
		2004	2005
Plan Jefes de Hogar	Beneficio Mensual	11.046.223	9.658.944
	Beneficiarios (promedio)	1.841.037	1.609.824
Empleo Transitorio (1)	Beneficio Mensual	1.289.070	1.359.227
	Beneficiarios (promedio)	214.845	226.538
Mantenimiento de Empleo Privado (2)	Beneficio Mensual	39.979	11.708
Incentivos para la Reinserción Laboral (3)	Beneficio Mensual	-	15.713
Apoyo búsqueda de empleo (4)	Persona Asistida	17.806	67.935
Asistencia Técnica Proyecto Pago único (5)	Proyecto Promovido	292	293

(1) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(2) Corresponde a las prestaciones de \$ 150 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de 6 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador (componente "Recuperación Productiva"), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado").

(3) Esta medición se incorporó en 2005. Anteriormente se cuantificaba dentro de las acciones de mantenimiento del empleo privado. El incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos para viáticos.

(4) Son las acciones de intermediación laboral que se realizan a través de las oficinas de empleo y bolsas de trabajo de todo el país, mediante las cuales se brinda asistencia a los beneficiarios de planes de empleo, registrando sus perfiles ocupacionales y luego se los deriva a las empresas según los requerimientos que éstas realicen.

(5) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

En la comparación con igual semestre de 2004, disminuyó un 12,6% el número promedio de beneficiarios del Plan Jefes, debido a la mejora registrada en la actividad económica y al fortalecimiento en las acciones de seguimiento y supervisión de estos planes. Los beneficiarios jefes y jefas de hogar atendidos se concentraron principalmente en la provincia de Buenos Aires (35,6%), Santa Fe (9,1%), Chaco (6,9%) y Córdoba (5,6%); y 57.066

beneficiarios (3,5% del total) fueron adultos mayores de 70 años sin acceso a prestaciones previsionales (Plan Mayores).

Al 30 de junio, el 98% de los beneficiarios del Empleo Transitorio correspondieron a empleos comunitarios y el 2% a Interzafra. Al primer semestre se incrementó la cantidad de estas prestaciones un 5,4% con respecto a igual período de 2004, concentrándose principalmente en la provincia de Buenos Aires (45%) y en menor medida en Jujuy, Tucumán, Santa Fe, Salta y Córdoba.

Por otra parte, durante los primeros seis meses del año se registraron atrasos en la ejecución de los planes de Mantenimiento del Empleo Privado, debido a que algunas empresas no cumplieron con los requisitos de acceso a esta iniciativa. Asimismo, el 82% de los beneficiarios atendidos mediante estas acciones correspondieron al componente "Recuperación Productiva".

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa tuvo créditos asignados en el primer semestre por \$2.658,9 millones, (equivalentes al 58,0% de los destinados al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología), distribuidos en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$2.446,5 millones (92,0%) en Educación y Cultura, \$130,8 millones (4,9%) en Ciencia y Tecnología y \$81,6 millones (3,1%) en Salud. Representó así el 46,1%; 11,1% y 3,0% de los créditos asignados a dichas funciones, respectivamente.

El 99% del gasto de este programa está destinado a transferencias a las universidades nacionales para financiar gastos corrientes, principalmente salarios docentes y no docentes e incentivos a docentes investigadores. A su vez, el 54,7% del crédito transferido lo reúnen las universidades nacionales de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Tecnológica Nacional, Tucumán, Rosario y Cuyo, en concordancia con la cantidad de cargos que concentran.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física II trim.		% Variac. Interanual 2004-2005	Programación 2005		% de Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2004	2005		Anual	6 Meses		
Formación Universitaria (*)	Egresado	-	-	-	63.900	-	0,0%	-
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	72	54	-25,0%	150	80	36,0%	-32,5%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	23.000	18.000	-21,7%	23.000	23.000	78,3%	-21,7%
Publicaciones Universitarias	Publicación	0	1	-	3	2	33,3%	-50,0%
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios (***)	Becario	3.479	1.705	-51,0%	3.490	2.000	48,9%	-14,8%
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	95.507	119.776	25,4%	179.600	71.840	66,7%	66,7%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	(**)	3	-	10	6	30,0%	-50,0%
Autorización de Nuevas Carreras universitarias	Autorización Otorgada	(**)	35	-	120	60	29,2%	-41,7%
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	(**)	0	-	10	6	0,0%	-100,0%
Reconocimiento Oficial Títulos Universitarios Nacionales	Título	(**)	191	-	600	180	31,8%	6,1%

(*) El dato se difunde en forma anual.

(**) La medición fue incorporada en 2005

(***) Estas becas, dirigidas a estudiantes universitarios de escasos recursos y buen desempeño académico (\$2.500 anuales por alumno), comenzaron a ejecutarse en el segundo trimestre del año.

Con respecto a igual semestre de 2004, la ejecución financiera de este programa se incrementó en \$ 289,1 millones (28,7%), debido al aumento salarial para docentes y no docentes (\$150 para la dedicación exclusiva, \$100 para la semi exclusiva, no docentes y docentes de colegios universitarios y \$50 para la dedicación simple).

Asimismo, se habilitó a docentes investigadores del Instituto Balseiro, de la Universidad Nacional de Rosario y del personal profesional de apoyo del CONICET a cobrar el equivalente a una dedicación exclusiva. Dicho encarecimiento determinó una cantidad menor de incentivos a ser asignados con la masa financiera disponible.

La cantidad de títulos extranjeros convalidados en el primer semestre de 2005 fue menor a la de igual período del año anterior, ya que en 2004 se dictaron medidas de excepción para la legalización de posgrados -fundamentalmente referidos a ciencias de la salud- y a que en el segundo trimestre de 2005 se registraron demoras en la gestión administrativa.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al primer semestre de 2005, las Asignaciones Familiares presentaron un crédito de \$2.254,7 millones y gastos devengados por \$1.718,6 millones ⁽¹⁾. Dicha ejecución financiera fue un 43,5% superior a la de igual período de 2004, debido al aumento del 50% en el monto de las asignaciones familiares por hijo e hijo discapacitado -tanto para trabajadores en relación de dependencia como para los beneficiarios del SIJP- y a la elevación de los topes máximos para las remuneraciones, fijados para la percepción de las prestaciones correspondientes (Decreto 1.691/2004).

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física II trim.		% Variac. Interanual 2004-2005	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2004	2005		Anual	6 Meses		
Asignación por Cónyuge (**)	Beneficiario	688.494	690.641	0,3%	712.049	707.480	(*)	-2,4%
Asignación por Hijo (**) (***)	Beneficiario	518.079	1.027.089	98,2%	2.820.060	2.631.897	(*)	-61,0%
Ayuda Escolar Anual (**) (***)	Beneficiario	475.374	238.771	-49,8%	1.945.031	825.779	12,3%	-71,1%
Asignación por Hijo discapacitado (**) (***)	Beneficiario	54.748	60.941	11,3%	91.354	96.162	(*)	-36,6%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	53.521	57.939	8,3%	132.449	56.327	43,7%	2,9%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	19.034	21.648	13,7%	42.549	20.023	50,9%	8,1%
Asignación por Prenatal (***)	Beneficiario	5.613	38.127	579,3%	54.500	48.251	(*)	-21,0%
Asignación por Maternidad (***)	Beneficiario	981	2.466	151,4%	41.384	8.477	(*)	-70,9%
Asignación por Adopción	Beneficio	230	242	5,2%	598	272	40,5%	-11,0%

(*) Meta no sumable.

(**) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(***) La subejecución de estas metas se debe a que en la programación consignada está incluido lo que se prevé abonar a través del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, mientras que en la ejecución física no.

En la comparación interanual del primer semestre 2004-2005 se observaron importantes incrementos en el número de prestaciones por hijo, hijo discapacitado, prenatal y maternidad, debido al mayor número de pagos atendidos directamente por ANSeS, como consecuencia de la incorporación de un mayor número de empleadores al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF).

(1) La información financiera sobre las Asignaciones Familiares incluye al Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, tanto en los créditos como en el gasto devengado, aunque no se registra en el SIDIF.

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas de Capacidad Operacional de cada una de las tres Fuerzas de Defensa (Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada y la Fuerza Aérea). Estos programas, en su conjunto, sumaron al 30/06/2005 créditos por \$1.941,3 millones, representando el 72,4% de los destinados a la función Defensa (\$2.681,1 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de los programas de capacidad operacional de cada una de ellas, a efectos comparativos:

Gastos en Capacidad Operacional de cada Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	Fuerza de Defensa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	% Devengado
	(mill. de \$)	(mill. de \$)	(I)		(mill. de \$)	(mill. de \$)	(II)	
Cap. Op. del Ejército	955,2	461,0	48,26%	Ejército	1.474,9	708,8	48,06%	65,04%
Cap. Op. de la Armada	546,0	300,3	55,00%	Armada	868,7	419,9	48,34%	71,52%
Cap. Op. De la Fuerza Aérea	440,0	217,8	49,51%	Fuerza Aérea	865,4	407,0	47,04%	53,52%
SUBTOTAL	1.941,3	979,1	50,44%	TOTAL	3.208,9	1.535,8	47,86%	63,76%

La mayor parte de los gastos devengados en los programas de capacidad operacional de cada fuerza, corresponden a personal (84,7%, 81,6% y 69,7% para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente).

La ejecución física de estos programas al 30/06/2005 fue la siguiente:

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
			2004	2005		Anual	6 Meses		
Armada	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovías (*)	Días de Navegación	649	623	-4,0%	1.352	634	46,1%	-1,7%
Armada	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales (**)	Horas de Vuelo	1.643	1.826	11,2%	2.911	1.492	62,7%	22,4%
Armada	Presencia de Buques en Puerto	Días/buque en Puerto	175	176	0,6%	439	236	40,1%	-25,4%
Armada	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	574	644	12,2%	1.106	560	58,2%	15,0%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	15.784	21.408	35,6%	51.116	23.244	41,9%	-7,9%
Fuerza Aérea	Mantenimiento de Aeronaves en Servicio	Hora de Mantenimiento	165.912	162.863	-1,8%	336.357	161.576	48,4%	0,8%
Ejército	Adiestramiento de Secciones	Secciones Adiestradas	0	0	-	1.325	0	0,0%	-
Ejército	Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado	Proyecto de Investigación	0	s/d	-	9	2	-	-

(*) Corresponde a las actividades que se realizan con los buques de la flota de mar y las áreas navales fluvial y austral, en el mar e hidrovía.

(**) Incluye las actividades de adiestramiento operativo, patrullaje, exploración, sostén logístico y operaciones de salvamento y rescate (SAR)

La variación interanual en el plan de actividad aérea de las Fuerzas Armadas, estuvo motivada por el incremento de los vuelos gubernamentales y los llevados a cabo por Líneas Aéreas del Estado (LADE).

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Al primer semestre de 2005, los créditos asignados a este programa de la Secretaría de Obras Públicas fueron de \$ 1.897,8 millones, representando así el 94,2% de los destinados a la función Vivienda y Urbanismo (\$2.015,6 millones).

El programa cuenta con tres actividades específicas: Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), Mejoramiento Habitacional y las Acciones para Planes Federales de Vivienda (Solidaridad Habitacional, Emergencia Habitacional, Construcción de Viviendas y Reactivación de Obras del FONAVI).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2004	2005		Anual	6 Meses		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	52	43	-17,3%	80	40	53,8%	7,5%
Construcción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra Terminada	41	76	85,4%	250	125	30,4%	-39,2%
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	400	1.554	288,5%	2.896	1.448	53,7%	7,3%
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	7.142	8.908	24,7%	22.165	11.082	40,2%	-19,6%
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	118	231	95,8%	950	250	24,3%	-7,6%
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	30	685	2183,3%	929	329	73,7%	108,2%
Asistencia Técnica y Financiera para Infraestructura Básica	Obra Terminada	4	0	-100,0%	2	2	0,0%	-100,0%
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	4	3	-25,0%	16	7	18,8%	-57,1%
Construcción de Viviendas con Planes Federales (1)	Vivienda Terminada	-	7.805	-	75.569	15.865	10,3%	-50,8%
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales (2)	Solución Habitacional Terminada	-	0	-	61.000	0	0,0%	-

(1) Comenzó su ejecución en el cuarto trimestre de 2004

(2) Comenzó su ejecución en 2005

Durante el primer semestre la asistencia técnica y financiera para mejoramiento habitacional tuvo una ejecución significativamente mayor a la prevista, ya que se asistió a municipios no contemplados dentro de los Planes Federales de Vivienda.

En cuanto a la construcción de viviendas con Planes Federales no se logró terminar las viviendas previstas debido a causas financieras, al avance lento de las obras y a dificultades de índole institucional y/o legal.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad"; los cuales están bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos para estos tres programas totalizaron en el primer semestre de 2005 un monto de \$1.819,0 millones, representando el 78,3% del previsto para la función Seguridad Interior (\$ 2.321,7 millones).

Fuerza	Programa	Devengado al II trim. (mill. de \$)			Crédito Vig. al II Trim. 2005 (mill. de \$)			% Ejec. Financ. (1) / (2)
		2004	2005 (1)	Var. % Interanual	Progr. (2)	Fuerza	% Progr. / Fuerza	
Policía Federal	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	415,0	457,9	10,3%	976,8	1.168,5	83,6%	46,9%
Gendarmería	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	189,8	255,1	34,4%	502,0	862,4	58,2%	50,8%
Prefectura Naval	Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad	125,3	147,4	17,7%	340,3	590,7	57,6%	43,3%
Total		730,1	860,4	17,8%	1.819,0	2.621,6	69,4%	47,3%

A continuación, se presentan los resultados de las acciones de estos programas, para cada una de las fuerzas.

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física II Trim.		% Variac. Interanual 2004-2005	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
			2004	2005		Anual	6 Meses		
Policía Federal	Intervenciones Policiales en Delitos (*)	Intervención Policial	-	108.127	-	212.509	105.110	50,9%	2,9%
	Emisión de Cédulas de Identidad (*)	Documento	-	173.272	-	332.330	175.093	52,1%	-1,0%
	Emisión de Pasaportes (*)	Documento	-	180.430	-	367.212	183.669	49,1%	-1,8%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia (*)	Infracción Comprobada	-	13.876	-	70.023	38.970	19,8%	-64,4%
	Intervenciones de Bomberos en Siniestros (*)	Intervención Policial	-	7.250	-	13.257	6.433	54,7%	12,7%
Gendarmería	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	12.058	15.846	31,4%	21.200	10.240	74,7%	54,7%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	37.580	21.391	-43,1%	29.700	16.590	72,0%	28,9%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	134.210	91.296	-32,0%	152.600	78.300	59,8%	16,6%
	Dictámenes Periciales	Informe	7.827	8.259	5,5%	15.499	7.750	53,3%	6,6%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	11.911	6.596	-44,6%	7.800	4.500	84,6%	46,6%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	12.084	14.469	19,7%	18.200	8.950	79,5%	61,7%
Prefectura	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	347.193	442.014	27,3%	490.000	255.600	90,2%	72,9%
	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	35.579	44.945	26,3%	72.000	38.000	62,4%	18,3%
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día/Buque	286	257	-10,1%	500	260	51,4%	-1,2%
	Patrullaje Policial Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	595	423	-28,9%	1.200	600	35,3%	-29,5%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	5	0	-100,0%	5	3	0,0%	-100,0%
	Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	482	537	11,4%	900	450	59,7%	19,3%
	Atención Derrames Hidrocarburos	Derrame de HC	21	47	123,8%	50	24	94,0%	95,8%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.176	1.106	-6,0%	2.100	1.050	52,7%	5,3%
	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	82	56	-31,7%	160	85	35,0%	-34,1%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.289	1.416	9,9%	2.800	1.400	50,6%	1,1%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	792	811	2,4%	2.000	1.000	40,6%	-18,9%
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	6.360	7.703	21,1%	12.000	6.000	64,2%	28,4%	

(*) Las mediciones se incorporaron en 2005

En el caso de la Policía Federal, el desvío negativo registrado en la detección de infracciones al Código de Convivencia se debió a que, a principios de 2005, fue sustituido por el Código Contravencional. Por su parte, el incremento respecto del primer semestre de 2004 en la cantidad de ilícitos de importación y exportación comprobados por Gendarmería, estuvo motivado por la relación del tipo de cambio con los países limítrofes y por la intensificación de los controles por parte de este organismo. Asimismo, bajo la órbita de la Prefectura, se incrementó la cantidad de horas de navegación de los guardacostas y de embarcaciones menores, como consecuencia de diversos acaecimientos de la navegación y de operaciones de búsqueda y rescate en la zona marítima, fluvial y lacustre. La actividad de extracción de buques de las aguas fue postergada.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Energía, presentó al 30/06/2005 un crédito de \$1.730,2 millones. El 93,6% de éste lo representaron cuatro actividades: Acciones

de Sustentabilidad del Suministro de Energía Eléctrica, Fondo Unificado Eléctrico, Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI) y el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT) ⁽¹⁾.

Actividad	Créd. Vig. al 30/06/2005 (mill. de \$)	Devengado al 30/06/2005 (mill. de \$)
Acciones de Sustentabilidad del Suministro de Energía Eléctrica (1)	762,2	300,1
Fondo Unificado Eléctrico (2)	500,0	200,0
Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI) (3)	198,2	104,7
Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT) (4)	159,3	67,0
Otros (5)	110,5	26,2
Total	1.730,2	697,9

(1) Transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) para la compra de Fuel Oil.

(2) Préstamos a largo plazo del Tesoro Nacional al Fondo Unificado Eléctrico y que se destinan al Fondo de Estabilización Eléctrico administrado por CAMMESA .

(3) El FEDEI transfiere fondos para la realización de obras de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, respondiendo a las necesidades provinciales de desarrollo energético.

(4) El FSCT tiene como propósito compensar las diferencias tarifarias en los mercados eléctricos provinciales.

(5) Incluye los fondos de Cumplimiento de la Ley 23.681 (recargo del 0,6% sobre tarifas a consumidores finales, cuyo propósito es cubrir los altos costos de abastecimiento eléctrico en la provincia de Santa Cruz asociados con la falta de conexión de esta provincia al Sistema Argentino de Interconexión (SADI). El Decreto 378/2001 mantiene vigente este recargo con el fin de constituir un fondo fiduciario para el costeo de las obras de interconexión en dicha provincia), el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales -PERMER (financiado con un préstamo del Banco Mundial y una donación del Fondo Fiduciario Mundial del Medio Ambiente), actividades de conducción y ejecución de las políticas eléctrica y de hidrocarburos y energía eólica.

CONSTRUCCIONES VIALES

Este programa bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, tuvo al primer semestre un crédito asignado de \$943,0 millones, equivalente al 61,4% del destinado al mencionado organismo (\$1.535,3 millones) y al 33,9% de los correspondientes a la función Transporte (\$2.778,1 millones).

En el segundo trimestre de 2005 se finalizaron 29 km. de obras en pasos fronterizos y corredores de integración correspondientes al tramo Chimen Aike- Monte Aymond (R.N.º3, Santa Cruz- frontera con Chile).

Asimismo, las obras en corredores viales concesionados concluidas en el período fueron las siguientes. *En la provincia de Santa Fe:* Alto Nivel sobre R.N.º9 - Empalme R.N.º9 9 (salida Córdoba) con 42 km., Empalme R.P.º 64 – Rafaela con 74 km. y Empalme R.P.º 6 - Empalme R.P.º 18 con 78 km. *En la provincia de Buenos Aires:* Empalme R.P.º 6 - Acc. V. Dorna con 33,08 km., Cruce FC Sarmiento - Empalme R.P.º 1 con 23 km. y Empalme R.P.º 66 - Empalme R.P.º 101 con 63 km. *En la provincia de Chaco:* Makalle - Empalme R.N.º 95, con 107 km.

En cuanto a las obras de mejoramiento y reposición de rutas se finalizaron en el segundo trimestre las obras en los tramos: Variante Quebrada de las Burras con 50 kilómetros de longitud, en la provincia de San Juan (finalizada antes de la fecha prevista), Acceso a Ranchos desde R.P.º 29 con 1,87 kilómetros de longitud, en la provincia de Buenos Aires y Repavimentación y Pavimentación Cruce R.P.º 5 con 8 kilómetros de longitud, en la provincia de Santa Cruz. Además, se finalizó en fecha anticipada el tramo Río Milna – Rancho Hambre con 11,52 kilómetros, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

⁽¹⁾ El FEDEI y el FSCT componen el Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE), el cual es administrado por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (organismo conformado por el Secretario de Energía y representantes provinciales, entre otros).

Continuaron las acciones de rehabilitación y mejoramiento de 626 kilómetros -que se prevén finalizar en 2008- correspondientes al sistema de Concesión sin Peaje "Construir, Operar y Transferir" (en los corredores N°31 Bahía Blanca- Empalme R.N.N° 5 y N°28 Resistencia- Lte. c/ Paraguay).

Durante el segundo trimestre las obras en ejecución en corredores viales alcanzaron 65 kilómetros, en pasos fronterizos y corredores viales de integración 91 kilómetros, las obras por convenio con provincias 760 kilómetros, las obras de mejoramiento y reposición de rutas 1.953 kilómetros y las obras en corredores viales concesionados en recuperación 954 kilómetros.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, presentó al 30/06/2005 un crédito por \$746,2 millones, del cual se ejecutó el 48,8%. El 91,7% del gasto correspondió a transferencias a las provincias para la financiación de las prestaciones).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trimestre		% Variac. Interanual 2004-2005	Programación		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2004	2005		Anual	6 Meses		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (1)	Ticket alimentario y otros	253.029	1.215.075	380,2%	2.711.348	1.355.674	44,8%	-10,4%
	Kilogramo de Leche Financiado	(**)	5.362.738	-	9.731.668	4.865.834	55,1%	10,2%
	Módulo Alimentario Financiado	1.713.997	2.749.634	60,4%	7.469.398	3.734.796	36,8%	-26,4%
	Módulo Alimentario Remit.	749.951	1.598.357	113,1%	3.458.064	1.729.033	46,2%	-7,6%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	2.940	2.856	-2,9%	2.910	2.939	(*)	-2,8%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	0	6	-	12	6	50,0%	0,0%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares (2)	Comedor Asistido	11.281	8.091	-28,3%	11.455	11.455	(*)	-29,4%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas	Huerta Escolar	6.538	6.462	-1,2%	5.438	5.288	(*)	22,2%
	Huerta Comunitaria	8.104	7.500	-7,4%	6.713	6.850	(*)	9,5%
	Huerta Familiar	506.342	531.031	4,9%	466.000	466.650	(*)	13,8%
	Persona Asistida	3.237.601	3.329.017	2,8%	2.959.500	2.972.500	(*)	12,0%
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas y Huertas	Granja-Huerta Escolar	(**)	661	-	1.013	1.175	(*)	-43,7%
	Granja-Huerta Comunitaria	(**)	1.299	-	1.475	1.650	(*)	-21,3%
	Granja-Huerta Familiar	(**)	72.996	-	70.000	73.350	(*)	-0,5%
	Persona Asistida	(**)	460.612	-	432.000	453.500	(*)	1,6%

(1) La información sobre ejecución física es parcial debido a demoras en su presentación por parte de las jurisdicciones provinciales. La entrega de tickets alimentarios se concentró principalmente en las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Mendoza. Los principales destinos de los módulos alimentarios financiados fueron las provincias de Chaco (24,8%), Jujuy (23,7%) y Misiones (17,5%); también siendo provisoria la información en este caso. En cuanto a los módulos alimentarios comprados centralizadamente se registraron inconvenientes con los proveedores que provocaron la falta de alimentos en stock; los mismos se remitieron principalmente a la provincia de Buenos Aires (recibió el 81% de éstos), siguiendo en importancia Tucumán (3,7%).

(2) Los comedores asistidos se localizaron principalmente en las provincias de Buenos Aires, Chaco y Entre Ríos

(*) Meta no sumable

(**) Meta incorporada en el año 2005

En cuanto a la asistencia técnica y financiera a comedores comunitarios, se cancelaron y suspendieron proyectos debido a distintos tipos de incumplimientos por parte las organizaciones prestadoras. Por otra parte, la asistencia técnica y financiera a proyectos productivos en comedores, correspondiente a los proyectos APAC, no se brindará durante 2005 (no figura su medición en el cuadro) ya que las acciones se centran actualmente en el relevamiento y evaluación de soluciones posibles a las diferentes situaciones de dominio que registran los inmuebles utilizados para la operatoria de los comedores.

Con relación a los comedores escolares, durante el semestre se firmaron los convenios para efectuar las prestaciones, transfiriendo a las provincias los fondos para brindar dicha cobertura durante el año. No obstante ello, se observaron dificultades en la gestión provincial de los proyectos para lograr las metas nutricionales convenidas.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 30/06/2005 este programa presentaba créditos asignados por \$592,5 (representando el 21,3% de los correspondientes a la función Transporte) y una ejecución financiera de \$290,7 millones.

El 65% del gasto del programa lo conformaron transferencias a los distintos concesionarios de los ferrocarriles para financiar gastos de capital; principalmente a Metrovías S.A. (\$127 millones) y en menor medida a Trenes de Buenos Aires S.A., Ferrovías S.A. , Concesionario Ferrocarril General Belgrano, Ferroexpreso Pampeano S.A. y a la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia. Asimismo, las transferencias a los concesionarios para financiar gastos corrientes representaron el 13,1% de los créditos devengados.

Por otra parte, el 19,3% del gasto del programa estuvo destinado a construcciones para la modernización de la Línea A de subterráneos (\$30,7 millones) y obras en pasos a nivel y centros de transbordo (\$25,4 millones); todas ellas pertenecientes al Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) - BIRF 4163/AR - Etapa II.

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Este programa, bajo responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, presentó al segundo trimestre créditos por \$567,6 millones, equivalentes al 81,5% de la función Relaciones Exteriores (\$696,2 millones) y el 82,8% de los destinados a gastos propios de dicho Ministerio (\$685,9 millones).

La mayor parte del gasto fue en concepto de pago de remuneraciones al personal, alquileres y servicios básicos, derivados de las 135 representaciones en el exterior. Por otra parte, las transferencias a organismos internacionales al segundo trimestre (\$34,5 millones) estuvieron destinadas: 26,9% a la Comisión Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguay; 20% a la Organización de Naciones Unidas (ONU); 8,2% al Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia; 8% al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); 7,7% a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y 6% al Tribunal Penal Internacional para Ruanda, entre otras.

ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES-INGRESO PARA EL DESARROLLO HUMANO (IDH)

Este programa bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, presentó en el segundo trimestre de 2005 créditos por \$506,4 millones, significando un 10,3% de los destinados a la función Promoción y Asistencia Social (\$4.925,4 millones).

La totalidad del gasto ejecutado por este programa (\$240,8 millones) estuvo destinado a transferencias.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2004	2005	2004-2005	Anual	6 Meses		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Asistida	217.513	207.672	-4,5%	225.000	220.000	(*)	-5,6%

(*) Meta no sumable

La cantidad de familias asistidas al 30/06/2005 fue menor a la prevista, ya que no pudieron completarse los procesos de nuevas altas previstos. Adicionalmente se demoraron las transferencias financieras, debido a retrasos registrados en la recepción de la información sobre el cumplimiento de la contraprestación requerida a los beneficiarios.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Los tres programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto al 30/06/2005 créditos por \$431,5 millones y presentaron una ejecución financiera del 37,3% (\$160,7 millones). El gasto devengado correspondió: 50,3% (\$80,9 millones) al Ejército, 30,1% (\$48,3 millones) a la Armada y 19,6% (\$31,5 millones) a la Fuerza Aérea.

Durante el semestre, el Ejército capacitó a 514 suboficiales, 973 oficiales y brindó perfeccionamiento a 146 soldados voluntarios (suboficiales). En el segundo trimestre de 2005 cursaron la formación para suboficial, oficial y subteniente de reserva de esta Fuerza: 1.428 cursantes, 1.086 cadetes y 1.587 liceístas, respectivamente. Por otra parte, la Armada imparte durante el año instrucción a 240 liceístas en Liceos Navales, 495 cursantes en la Escuela Naval Militar, 255 cursantes en la Escuela Nacional de Náutica, 180 cursantes en la Escuela Nacional Fluvial y 524 cursantes en la Escuela de Suboficiales. Al término del semestre, se encontraban cursando la formación de suboficial y oficial de la Fuerza Aérea 408 cursantes y 383 cadetes, respectivamente.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, presentó al segundo trimestre de 2005 una asignación de créditos por \$391,9 millones; representando el 27,8% de los destinados a la función Judicial (\$1.411,7 millones) y el 40,0% de los correspondientes a dicho Consejo (\$980,1 millones).

Contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente y sobre la base de estadísticas judiciales.

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

Este programa se desarrolla bajo la órbita de la Administración de Programas Especiales (APE), la cual administra los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución (originados en los aportes y contribuciones a las obras sociales) destinados al apoyo financiero de prestaciones de alta complejidad y al tratamiento de patologías de un alto costo y baja incidencia o crónicas de cobertura prolongada, de los beneficiarios del sistema del seguro de salud. El crédito destinado a este programa al segundo trimestre fue de \$344,1 millones. Dicho monto representó el 12,5% de los créditos asignados a la función Salud (\$2.756,9 millones). A su vez, el 95% del gasto total del programa -\$ 156,7 millones en el semestre- estuvo destinado a transferencias para cubrir los distintos tipos de tratamientos.

Denominación	Unidad de Medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2004-2005	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2004	2005		Anual	6 Meses		
Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA	Subsidio Mensual	42.924	38.726	-9,8%	86.500	36.503	44,8%	6,1%
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	48.772	48.938	0,3%	98.120	41.407	49,9%	18,2%
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	38.805	27.297	-29,7%	78.470	33.114	34,8%	-17,6%
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	20.715	20.385	-1,6%	42.250	17.829	48,2%	14,3%
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	3.500	2.747	-21,5%	7.100	2.996	38,7%	-8,3%
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	660	1.343	103,5%	1.341	565	100,1%	137,7%
Asistencia para la Prevención de Patologías Renales	Subsidio Mensual	(*)	0	-	200.000	84.400	0,0%	-100,0%

(*) La medición fue incorporada en 2005

La asistencia a pacientes hemofílicos presenta desvíos que obedecen a su operatoria: se efectúa mediante reintegros de gastos que muchas veces son solicitados luego de períodos de tiempo prolongados.

La asistencia para la prevención de patologías renales vio demorada su ejecución y se prevé que la misma comenzará a hacerse efectiva a partir del segundo semestre del año.

SISTEMA DE CONTRATOS DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO (C.Re.Ma)

Este programa bajo responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, presentó al 30/06/2005 créditos por \$328,4 millones (equivalentes al 11,8% de la función Transporte) y un gasto devengado de \$133,4 millones. Los contratos bajo este sistema tienen una duración de 5 años, los mismos prevén la realización de obras de recuperación de mallas bajo índices preestablecidos durante el primer año y su mantenimiento en los 4 siguientes.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2004	2005	2004-2005	Anual	6 Meses		
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.I)	Km.Rehabilitado	9.317	4.283	-54,0%	1.909	3.059	(*)	40,0%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.II)	Km.Rehabilitado	674	1.716	154,5%	1.985	1.687	(*)	1,7%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.III)	Km.Rehabilitado	(1)	1.784	-	4.496	838	(*)	113,0%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.IV) (2)	Km.Rehabilitado	(1)	0	-	3.070	0	(*)	-
TOTAL C.Re.Ma. I + II + III + IV	Km.Rehabilitado	9.991	7.782	-22,1%	3.894	4.746	(*)	64,0%

(*) Meta no sumable.

(1) La medición fue incorporada en 2005

(2) Se prevé el inicio de las obras en el segundo semestre de 2005

Los desvíos en los C.Re.Ma. I se debieron a que se continuó rehabilitando mallas que no fueron finalizadas en las fechas originalmente previstas: Malla 401 B- Salta, Malla 405 A- Santiago del Estero- Chaco, Malla 405 B- Santiago del Estero, Malla 501- Corrientes, Malla 512 A- Corrientes, Malla 206 - Buenos Aires, Malla 113- Chubut, Malla 204- Córdoba, Malla 111- Neuquén, Malla 512 B - Corrientes y Malla 120 - Río Negro-Buenos Aires. Asimismo, la Malla 109- Neuquén se finalizó en el primer trimestre.

Respecto al C.Re.Ma. II el desvío respecto a lo programado obedeció al comienzo antes de lo previsto de los trabajos en la Malla 408 C- Catamarca y a que no se iniciaron en el segundo trimestre los trabajos en la Malla 117 A - La Pampa y la Malla 216 A - Buenos Aires.

Por su parte el C.Re.Ma. III registró inicios de obras en fechas no previstas en: Malla 103-Río Negro, Malla 109-Neuquén, Malla 301 - San Luis, Malla 332 - San Juan, Malla 408 D - Tucumán- Sgo. del Estero, Malla 513 B- Entre Ríos, Malla 108 A - Río Negro y Malla 109 - Neuquén; así como una variación en la longitud de la Malla 102 B- Chubut.

JUSTICIA ORDINARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Este programa presentó al segundo trimestre créditos por \$312,6 millones, equivalentes al 22,1% de los asignados a la función Judicial y al 31,9% de los correspondientes al Consejo de la Magistratura.

Los gastos del programa son los derivados de la tramitación de todas las causas civiles, comerciales, penales y laborales que comprenden la justicia ordinaria de la Capital Federal. Al igual que en el caso de la Justicia Federal, su seguimiento físico se realiza anualmente, sobre la base de las estadísticas judiciales.

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PROFE)

El crédito asignado a este programa al 30/06/2005 fue de \$287,3 millones (10,4% de los correspondientes a la función Salud) y representó el 24,3% de los asignados para gastos propios del Ministerio de Salud y Ambiente (\$1.180,7 millones). Al segundo trimestre, el 43,3% del gasto devengado en transferencias (\$123,8 millones), se destinó al INSSJyP para el financiamiento de las prestaciones de salud de pensionados por invalidez y ex combatientes y su grupo familiar.

Denominación	Unidad de Medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2004	2005	2004-2005	Anual	6 Meses		
Cobertura Médico-Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	424.005	432.532	2,0%	591.001	507.125	(*)	-14,7%

(*) Meta no sumable

Durante el primer semestre se brindó Cobertura Médico- Asistencial a un promedio de 8.527 beneficiarios más que en igual período de 2004, aunque no se alcanzó lo programado debido a que se esperaba la incorporación de un número mayor de beneficiarios de pensiones por vejez.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Al 30 de junio, este programa tuvo créditos asignados por \$273,8 millones equivalentes al 23,3% de los asignados a la función Ciencia y Técnica (\$1.174,7 millones) y al 92,1% de los \$297,4 millones correspondientes al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2004	2005	2004-2005	Anual	6 Meses		
Formación de Becarios	Becario Formado	370	525	41,9%	660	525	79,5%	0,0%
Asesoramiento Técnico	Caso	74	40	-45,9%	150	74	26,7%	-45,9%
Asist. Técnica Gestión de Patentes	Patente	8	4	-50,0%	16	6	25,0%	-33,3%
Financiamiento Proy. I+D Nacionales	Proyecto Terminado	798	61	-92,4%	600	200	10,2%	-69,5%
Financiamiento Proy. I+D Internacionales	Proyecto de Investigación	31	38	22,6%	75	75	50,7%	-49,3%

Al 30/06/2005, se encontraban en formación 4.442 becarios, 1.500 de éstos incorporados durante el segundo trimestre. Se esperaba comenzar durante el semestre el financiamiento a 1.600 proyectos de investigación y desarrollo nacionales, pero los fondos fueron redireccionados al pago de unidades ejecutoras y al financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo internacionales. Al término de dicho período, el directorio del organismo no había elegido -en el marco de la convocatoria a "Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2005-2006"- los proyectos a ser financiados.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

Los gastos corrientes y de capital de esta partida, reúnen los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción / Fuente de financiamiento	Créd. Vig. al 30/06/05 (mill. \$)	Devengado al 30/06/05 (mill. \$)	% Ejec.
Intereses de Préstamos del Sector Externo	3.813,0	1.644,7	43,1%
- Crédito externo	1.934,0	779,6	40,3%
- Tesoro Nacional	1.629,0	865,1	53,1%
- Crédito Interno	250,0	-	0,0%
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	3.133,6	1.883,4	60,1%
- Tesoro Nacional	3.133,6	1.883,4	60,1%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	2.469,4	1.398,4	56,6%
- Tesoro Nacional	896,4	703,9	78,5%
- Recursos con Afectación Específica	1.573,0	694,4	44,1%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	501,4	441,8	88,1%
- Tesoro Nacional	501,4	441,8	88,1%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	1,0	0,0	0,2%
- Tesoro Nacional	1,0	0,0	0,2%
TOTAL	9.918,4	5.368,3	54,1%

ASISTENCIA FINANCIERA PARA GASTO SOCIAL PROVINCIAL

Esta categoría presupuestaria incluye las transferencias a las provincias para financiar gasto social, financiadas principalmente a través de la recaudación del impuesto a las ganancias (650 millones de pesos que se destinan anualmente al Fondo Conurbano Bonaerense y el resto se asigna entre las demás provincias de acuerdo al índice de Necesidades Básicas Insatisfechas). Esta partida mostró en el primer semestre de 2005 un incremento del 13,8% en su ejecución financiera con respecto a igual período del año anterior, debido a la mayor recaudación del impuesto mencionado.

La distribución geográfica de las transferencias realizadas para gasto social provincial, fue la siguiente⁽¹⁾:

Distribución geográfica de las transferencias para gasto social provincial, al 30/06/2005.		
Administración Central Provincial	Devengado Mill. de \$	%.
Buenos Aires	650,1	32,5%
Santa Fe	156,9	7,8%
Córdoba	145,6	7,3%
Chaco	95,4	4,8%
Tucumán	91,1	4,6%
Salta	82,5	4,1%
Entre Ríos	77,3	3,9%
Santiago del Estero	76,5	3,8%
Mendoza	75,8	3,8%
Corrientes	71,5	3,6%
Misiones	69,5	3,5%
Formosa	57,6	2,9%
Jujuy	53,3	2,7%
San Juan	47,9	2,4%
Río Negro	41,2	2,1%
Catamarca	37,5	1,9%
San Luis	31,1	1,6%
La Rioja	28,7	1,4%
Neuquén	28,5	1,4%
Chubut	26,3	1,3%
La Pampa	23,4	1,2%
Santa Cruz	18,8	0,9%
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	14,2	0,7%
Total	2.000,6	100,0%

⁽¹⁾ En base a la información publicada por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias: "Diagrama de financiamiento y distribución de Recursos de Origen Nacional a Provincias", en la web: http://www.mecon.gov.ar/hacienda/info_distri.htm

TRANSFERENCIAS DE IMPUESTOS A PROVINCIAS, INSSJP, AFIP Y CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES (ANSeS)

Corresponde a transferencias: de impuestos de la seguridad social a provincias de acuerdo a la normativa vigente, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de jubilados y pensionados, a las Cajas Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficits (convenios originados en la Ley de Compromiso Federal) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Descripción	Créd. Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	1.243,2	398,2	32,0%
Transferencias al INSSJyP (ex-PAMI)	787,9	381,8	48,5%
Transferencias de Impuestos de la Seguridad Social a Provincias (IVA y Bs. Pers.)	340,5	179,7	52,8%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	53,2	21,3	40,1%
TOTAL	2.424,7	981,1	40,5%

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE (FONID)⁽¹⁾

Al 30/06/2005 los créditos asignados al FONID (\$1.306 millones) representaron el 28,5% de los destinados para gastos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (\$4.587,6 millones) y el 24,6% de los previstos para la función Educación y Cultura (\$5.311,6 millones).

Durante el primer semestre de 2005, se terminaron de cancelar sumas pendientes del año 2003 y se pagó parte de lo establecido para al ejercicio 2004. Además, en este período se devengaron a través del FONID \$16,8 millones correspondientes a la recomposición salarial anunciada para aquellos docentes con salarios por debajo de los \$700.

CONVENIOS CON PROVINCIAS, ACUERDO NACIÓN-PROVINCIAS, DESARROLLO VIAL Y ARTÍCULO 59 DE LA LEY 25.565

Este grupo de gastos incluye las siguientes transferencias a provincias: las emergentes de distintos convenios firmados con el Estado Nacional, las surgidas del Artículo 11 del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (artículo 68 de la Ley Nº 25.967 de Presupuesto 2005), los compromisos originados en el Artículo 59 de la Ley 25.565 (cancelación de deudas del Tesoro Nacional con Provincias) y las destinadas a financiar las distintas Vialidades Provinciales (estas últimas, financiadas con fondos provenientes de la recaudación del impuesto a los combustibles- Fondo Vial).

Descripción	Créd. Vig. al 30/06/2005 (mill. de \$)	Devengado al 30/06/2005 (mill. de \$)	% Ejecución
Acuerdo Nación – Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	390,6	195,3	50,0%
Convenios con Provincias: La Rioja, Santiago del Estero, Santa Cruz, Catamarca, Río Negro, Neuquén y La Pampa.	359,8	186,4	51,8%
Desarrollo Vial	349,9	175,3	50,1%
Artículo 59 de la Ley 25.565	33,5	22,5	67,4%
TOTAL	1.133,7	579,5	51,1%

⁽¹⁾ La Ley Nº 25.919 prorrogó la vigencia del FONID por el término de 5 años a partir del 1º de enero de 2004 o hasta la aprobación de una ley de financiamiento educativo integral.